**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

**P R E S E N T E**

Quienes motivan y suscriben **CC.** **EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO,** **YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA Y RAUL CHÁVEZ GARCÍA,** Regidores Presidenta la primera y los restantes vocales integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas; **LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA, DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA, VICTOR MANUEL MONROY RIVERA,** Regidores Presidenta la primera y vocales respectivamente de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación Ciencia y Tecnología; **MARISOL MENDOZA PINTO, VICTOR MANUEL MONROY RIVERA, JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA,** Regidores Presidenta la primera y vocales respectivamente de la Comisión Edilicia permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 73, 77, 78 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 punto 124, 27, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 40, 47, 60, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, presentamos a la consideración del Pleno de este Honorable Ayuntamiento **DICTAMEN QUE INSTRUYE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PROYECTO PUNTO FACIL” DEL DESARROLLO DE UN MAPA EN QR PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ EN CIUDAD GUZMAN, JALISCO;**  de conformidad con lo siguientes

**ANTECEDENTES**

1. En sesión Pública Ordinaria número 35 del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, administración 2021-2024, celebrada con fecha 28 veintiocho de junio de 2023 dos mil veintitrés, en el punto número 08 cocho, se aprobó por unanimidad **la INICIATIVA DE ACUERDO QUE TURNA A COMISIONES EL PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL, DENOMINADO PUNTO FÁCIL DEL DESARROLLO DE UN MAPA EN QR PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ EN CIUDAD GUZMAN. JALISCO,** ordenamiento que turna a las Comisiones Edilicias Permanentes de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas; Innovación, Ciencia y Tecnología, y Calles, Alumbrado Público, y Cementerios para el análisis de la viabilidad técnica del proyecto de impacto social denominado “**PROYECTO** **PUNTO FACIL” DEL DESARROLLO DE UN MAPA EN QR PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ EN CIUDAD GUZMAN, JALISCO** el cual tiene como propósito el contribuir al fácil desplazamiento terrestre de las personas con discapacidad motriz que viven y visitan nuestro municipio, teniendo como…

**OBJETIVOS:**

* 1. Incluir a las personas con discapacidad móvil en Ciudad Guzmán, Jalisco.
	2. Facilitar el acceso para las personas con discapacidad móvil a las zonas públicas de Ciudad Guzmán, Jalisco.
	3. Aprovechar el uso de la tecnología para la creación del Código QR.
	4. Desarrollar el código de respuesta rápida de una manera sencilla para todas aquellas personas con discapacidad móvil de Ciudad Guzmán, Jalisco.
	5. Presentar el código al público de Ciudad Guzmán, Jalisco.
1. Con fecha 24 de julio del año 2023, se llevó a cabo la 9° Novena Sesión ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas, como convocante; e Innovación, Ciencia y Tecnología, y Calles, Alumbrado Público y Cementerios como coadyuvantes, en donde asistió como invitada la alumnadel Instituto Silviano Carrillo  **Daniela Luis Juan Fermín**, quien aclaró dudas respecto del código QR denominado “Punto Fácil” el cual consiste instalar letreros con la leyenda y el código en mención en lugares que cuenten con fácil acceso para discapacitados, el cual una vez escaneado con el teléfono celular, este arrojará la página de Google Maps con los lugares en la ciudad que cuentan con acceso para personas con discapacidad motriz, esto con la finalidad de que el ciudadano con dicha condición tenga conocimiento al momento de dichos lugares.
2. Posteriormente el día 10 de agosto del año 2023 se realizó la continuación de la sesión ordinaria numero 9 nueve, en la que asistió como invitada especial, la Presidenta de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Ciudad Guzmán, la **Mtra. Noemí Gutiérrez Guzmán**, la cual manifestó su compromiso en brindar apoyo en cuanto a la alimentación de información que requiera el código QR “Punto Fácil”, esto con la finalidad de informar que lugares de comercio, restaurantes y recreativos cuentan con acceso para personas con discapacidad motriz; así también se acordó en colocar placas con la impresión del código QR “PUNTO FACIL” en los 23 (veintitrés) Perfiles Tubulares Rectangulares (PTR) ubicados en los espacios de estacionamientos para personas con discapacidad motriz que se encuentran en el Centro Histórico de esta ciudad, dicha información fue proporcionada por el **Licenciado Santos Alejandro Jiménez Cuevas,** Director del Organismo Público DescentralizadoEstacionometros Zapotlán el Grande, mediante oficio 224/2023, y el **Licenciado Jorge Jiménez Pérez**, Director de Movilidad y Seguridad vial de Zapotlán el Grande Jalisco, mediante oficio Dmsv/362/2023. Así también se colocarán los códigos QR “Punto Fácil” en los PTR que se encuentran en las diversas instituciones médicas públicas que se encuentran en el municipio; de igual forma se llegó al acuerdo de que el costo del material, correrá a cargo del departamento de Trabajo Social, mientras que el grabado del código QR en dicho material estará a cargo de la Dirección de Movilidad y Seguridad Vial; por lo que una vez discutidos todos los puntos, fue aprobado por unanimidad por los integrantes de las comisiones de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas, Innovación Ciencia y Tecnología, Calles, Alumbrado Público y Cementerios, la IMPLEMENTACION DEL CODIGO QR “PUNTO FACIL” colocando placas con la impresión de dicha imagen en los espacios para personas con discapacidad motriz, mismos que se encuentran en el centro histórico de la ciudad; aunado a lo anterior se indicó la elaboración del contrato donde se establezca la colaboración en cuanto al uso, explotación y difusión de proyecto, el cual será firmado por el Municipio representado por el Presidente y la Sindico Municipal, los Padres o tutores de las menores creadoras, y la Cámara nacional de Comercio y servicios turísticos.

Por los antecedentes ya expuestos, las Comisiones Edilicias Permanentes de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas; Innovación, Ciencia y Tecnología, y Calles, Alumbrado Público, y Cementerios dictaminan bajo los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S :**

 **1.-** Las Comisiones Edilicias Permanentes de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas; e Innovación, Ciencia y Tecnología; y Calles, Alumbrado Público, y Cementerios, son competentes para conocer, examinar y dictaminar respecto “**INICIATIVA DE ACUERDO QUE TURNA A COMISIONES EL PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL, DENOMINADO “PUNTO FÁCIL” DEL DESARROLLO DE UN MAPA EN QR PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ EN CIUDAD GUZMAN. JALISCO”** presentada por la Regidora Eva María de Jesús Barreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 38 fracción V, 40, 42,54, 71, 73, 88, , 92, 99, 100, 101, 103, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, respecto al funcionamiento del Ayuntamiento y sus Comisiones Edilicias.

 **2.**- Una vez analizado, desarrollado y revisado el proyecto de impacto social denominado “**PUNTO FACIL” DEL DESARROLLO DE UN MAPA EN QR PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ EN CIUDAD GUZMAN, JALISCO**”, en Sesión Ordinaria 9 de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas en conjunto con Innovación, Ciencia y Tecnología; y Calles, Alumbrado Público, y Cementerios, llevada a cabo los días 24 de julio y 10 de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, los integrantes de ambas Comisiones consideramos viable el proyecto presentado.

 **3.**- En ese tenor y en los términos del presente dictamen, las comisiones edilicias permanentes de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas; Innovación, Ciencia y Tecnología, y Calles, Alumbrado Público, y Cementerios, tienen a bien solicitar al Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, a efecto de que se apruebe el **DICTAMEN**, **QUE INTRUYE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PROYECTO PUNTO FACIL” DEL DESARROLLO DE UN MAPA EN QR PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ EN CIUDAD GUZMAN, JALISCO**, para que sea colocado en los lugares que cuentan con acceso para personas con discapacidad motriz, así como a la difusión del mismo.

 En ese tenor, ponemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, los siguientes:

**R E S O L U T I V O S :**

 **PRIMERO.-** El Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, aprueba el **DICTAMEN QUE INSTRUYE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO “PUNTO FACIL”, DEL DESARROLLO DE UN MAPA EN QR PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ EN CIUDAD GUZMAN, JALISCO”.**

**SEGUNDO.-** Notifíquesee instrúyaseal departamento de Jurídico para la revisión del contrato de colaboración que se anexa al presente dictamen

**TERCERO.-** Revisado y aprobado el contrato por el departamento de Jurídico**,** se faculta al Presidente y a la Sindica Municipal para la firma del contrato de colaboración que se anexa al presente dictamen; a efecto de colaborar para el óptimo funcionamiento e implementación del proyecto de impacto social denominado **PROYECTO “PUNTO FACIL” DEL DESARROLLO DE UN MAPA EN QR PARA LA INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ EN CIUDAD GUZMAN, JALISCO**. Mismo contrato que será firmado por los tutores de las menores creadoras del proyecto.

 **CUARTO.-** Instrúyase al Director de Movilidad y Seguridad Vial, Lic. Jorge Jiménez Pérez, a fin de que supervise la elaboración de las placas con el grabado del **QR “PUNTO FACIL”,** así como su instalación en los Perfiles Tubulares Rectangulares que señalan el espacio exclusivo para personas con discapacidad motriz, mismos que fueron señalados en el objetivo número III del presente dictamen.

 **QUINTO.-** Instrúyase a la Dirección de Comunicación Social, para la elaboración del Link de registro para aquellos interesados en participar en el proyecto **“Punto Facil”;** así como su difusión una vez aprobado.

 **SEXTO.-** Se emita reconocimiento a las alumnas creadores del proyecto, así como a su profesor e Institución educativa, en acto público en el marco del día mundial de la discapacidad a celebrarse en el mes de diciembre.

 **SEPTIMO.-** Instrúyase a la Secretaria de Gobierno, para que ejecute las acciones administrativas y legales correspondientes, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el resolutivo cuarto del presente dictamen.

**A T E N T A M E N T E:**

“2023 AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO”

Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, 27 de octubre del año 2023

 **COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS**

**C. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO.**

Regidora Presidenta.

**C. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA.**

Regidora Vocal.

**C. RAUL CHAVEAZ GARCIA**

Regidor Vocal.

**COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGIA.**

**C. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA**

Regidora Presidenta.

**C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX**

Regidora Vocal.

**C. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA.**

Regidora Vocal.

**C. VÍCTOR MANUEL MONROY RIVERA**

Regidor Vocal.

**COMISION EDICILIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO, Y CEMENTERIOS**

**C. MARISO MENDOZA PINTO**

Regidora Presidenta

**C. VÍCTOR MANUEL MONROY RIVERA**

Regidor Vocal.

**C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA**

Regidor Vocal.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del **DICTAMEN QUE INSTRUYE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PROYECTO PUNTO FACIL” DEL DESARROLLO DE UN MAPA EN QR PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ EN CIUDAD GUZMAN, JALISCO.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -CONSTE- - - .- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - -

\*EMJB/vso